



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.075.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Convocar a dirigentes y profesionales de Argentina Cibersegura para que vengan a brindar una capacitación a los profesionales que se interesen en formar parte del programa de difusión de los peligros que implican el ciberbullying, el grooming y el sexting.
- Convocar a profesionales de la salud, docentes, comunicadores y a todos aquellos ciudadanos interesados en formar parte del programa, a inscribirse para recibir esta capacitación. (Exp. C.M. N° 08202-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los dieciocho días //
del mes de mayo del año dos mil //
diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFIDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela